

COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN DE PRENSA
No. 053

UNEN ESFUERZOS LA SENER, LA CRE Y EL GOBIERNO DE JALISCO PARA IMPULSAR INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ENTIDAD

GUADALAJARA, Jal., 18 de diciembre de 2002 – Con la finalidad de reforzar la colaboración federal y estatal para impulsar la industria del gas natural en esta entidad, así como brindar mayor certidumbre jurídica a los inversionistas que participen en el desarrollo de infraestructura de transporte, distribución y almacenamiento del energético, se firmó hoy el Acuerdo de Coordinación en materia de Gas Natural.

Con este acuerdo se establece una relación de colaboración a largo plazo entre las partes para dar atención a todos los asuntos que surjan en la instalación de la infraestructura de distribución de gas natural. Asimismo, propiciará que el suministro de gas natural en esa zona del país se realice en condiciones de competitividad, oportunidad y seguridad.

El documento signado por el Secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo; el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Dionisio Pérez-Jácome Friscione, y el Gobernador del Estado de Jalisco, Francisco Javier Ramírez Acuña, dispone que las partes firmantes se coordinarán en el desarrollo de la infraestructura de gas natural en la entidad y compartirán información sobre el marco jurídico aplicable a la realización de proyectos en esa materia y de desarrollo urbano.

El Estado de Jalisco representa un gran potencial para el desarrollo industrial de nuestro país, el cual demandará mayores consumos de energéticos, principalmente de gas natural, un combustible de alta eficiencia energética, ambientalmente amigable y seguro, que servirá de motor para atraer nuevas inversiones a la región.

Mediante este Acuerdo la Secretaría de Energía se compromete a proporcionar al gobierno de Jalisco y a los municipios en los que se desarrollen actividades de transporte, almacenamiento o distribución de gas natural, la información de los proyectos de inversión en la zona, con el propósito de permitir su adecuada instrumentación.

Por su parte, la Comisión Reguladora de Energía proporcionará información relativa al marco jurídico del gas natural, así como sobre los permisos que se hubieren otorgado y sus modificaciones, que afecten directa e indirectamente todo lo relacionado con este acuerdo. Además, hará entrega de la información de carácter público relacionada con permisionarios y la asesoría técnica en materia de normas, con el objetivo de facilitar los trámites de autorización de licencias y permisos para activar este sector en la entidad.

En este sentido, el gobierno de Jalisco se compromete a agilizar y simplificar, dentro del ámbito de su competencia y de manera conjunta con los municipios, el otorgamiento de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para el desarrollo de esas actividades.

Con el propósito de que la infraestructura de distribución de gas natural que se desarrolla en Jalisco se realice en los tiempos establecidos, los municipios de la entidad, así como las empresas titulares de permisos de transporte, almacenamiento o distribución que operen en la misma, podrán celebrar convenios específicos que faciliten la construcción y puesta en operación de dichos sistemas. De esta manera, se dará certidumbre en cuanto a la construcción y seguridad en la instalación de la red y el mantenimiento de la misma, respetando siempre la autonomía municipal.

Las partes firmantes acordaron establecer un Comité de Gas Natural integrado con un representante de cada organismo que intervenga en donde se desarrollen los trabajos relacionados con la instalación de las redes de distribución.

El Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.